



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0001285

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

OK 42605

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.13.0001587 del 13 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de agosto del 2013, se declaró la disolución de la compañía **JUFADSAT C.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0028782 del 16 de septiembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de septiembre del 2014, se nombra Liquidador al Sr. Francisco Juan de Dios Moran Peña.

QUE mediante Oficio No. GNFI-11228, de fecha 9 de abril del 2015, que envía la Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ab. Mónica Villacís, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidadora de la compañía antedicha a la CPA. Maritza Del Rocío Macías Ortega;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega, en reemplazo del Sr. Francisco Juan de Dios Moran Peña, para el cargo de Liquidadora de la compañía **JUFADSAT C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **5 MAY 2015**

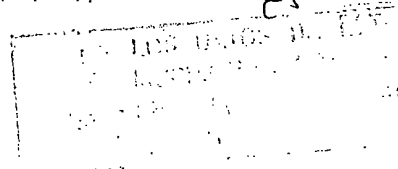
**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a **5 MAY 2015**

**Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega
C.C. No. 090820137-9**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC /Exp.42605



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.143

FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001285, dictada el 5 de mayo del 2015, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía JUFADSAT C.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA, de fojas 17.099 a 17.101, Registro de Nombramientos número 5.739. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22143



Guayaquil, 11 de mayo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Yo AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 534 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

Nº 2214155

Noty

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/JUN/2015 13:30:12

Usu: alejendrog



Remitente: No. Trámite: **25367** - **0**
MARITZA MACIAS ORTEGA

Expediente: **42605**

RUC: **0990769001001**

Razón social:

JUFADSAT CA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES